

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, de la Resolución de 24 de octubre de 2013, por la que se acuerda elevar propuesta de adopción ante el Juzgado respecto al menor que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Victoria Miroslav y don Stefan Adrian Dumitrache.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habida cuenta de que se desconoce el paradero de los interesados a efectos de notificaciones, se publica extracto del acto dictado en relación al menor A.M, conforme a lo que dispone el artículo 36 del Decreto 282/2002, de 12 de febrero.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de conformidad con el artículo 53 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero 2002), así como el art. 66 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, ha acordado formular ante el Juzgado correspondiente, propuesta previa de adopción del menor A.M. con expediente de protección núm. (DPSE)373-2011-0487-3.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que, conforme al art 781 de la LEC los padres que pretendan que se reconozca la necesidad de su asentimiento para la adopción podrán comparecer ante el tribunal que esté conociendo del correspondiente expediente y manifestarlo así.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 21 de noviembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.